

Interrumpen juicio de Roland Carreño a solo una audiencia de culminarlo

La Sala de Casación Penal del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) le quitó la competencia al juez, Aquiles Vera, quien llevaba la causa del periodista Roland Carreño, lo que implica que el juicio deba comenzar de nuevo, aunque solo faltaba una audiencia para culminar el proceso.

Los expedientes fueron enviados a la juez Alejandra Romero, a quien se le asignó la causa, según Joel García, abogado de Carreño. «Este era el tercer intento de juicio, que empezó a mediados de febrero de 2023. En otras dos veces anteriores el juicio de Roland Carreño fue interrumpido fue por falta de traslado a los tribunales y porque el juez que llevaba la causa se encontraba de reposo médico».

El abogado contó que un juicio está compuesto por audiencias que se llevan a cabo en un lapso no mayor a 10 días. Entonces, si se llega al día 11 y no hay manera de renovar las audiencias, la consecuencia jurídica es la interrupción del juicio.

Roland Carreño, periodista y activista de Voluntad Popular (VP), fue detenido el 26 de octubre de 2020 y hasta la fecha el juicio en su contra ha estado lleno de retardos procesales debido a los continuos diferimientos, según informó García.

Al periodista se le imputaron cuatro delitos financiamiento al terrorismo, conspiración, asociación para delinquir y tráfico ilícito de armas de guerra.

Asimismo, el abogado manifestó que no solo Roland se vio afectado por la decisión de la Sala de Casación Penal del TSJ, sino también Javier Tarazona, activista, defensor de los derechos humanos y director de la ONG FundaRedes, quien fue detenido el 2 de julio de 2021.

García también comentó que, supuestamente, otros 45 detenidos también se vieron afectados.

Con información de Crónica Uno